



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No INTERNO 124158
CUI: 11001020400020220103000
MANUEL ERNESTO RUIZ RAMÍREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 16 de junio de 2022, NEGÓ el amparo propuesto por MANUEL ERNESTO RUIZ RAMÍREZ, en contra de la Penal del Tribunal Superior de Quibdó.

Lo anterior con el fin de notificar a la víctima y sus representantes dentro del proceso penal radicado 2700160087692015002400 y los demás interesados en el asunto.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II